

**Comprobante
Notificación Solicitud de Antecedentes**

FORM[2113]

[007] FOLIO Nro : 246170647

[115] AÑO TRIBUTARIO 2017

[003] Rol Único Tributario 76.279.127-7	[001] Apellido Paterno o Razón Social SERVICIOS DE MINERIA ENERGY PHOENIX MINIMG LTDA.	[002] Apellido Materno	[005] Nombres
[006] Calle EBRO 2740 704	Nro. Oficina. Dpto.	[009] Teléfono 6384450	[008] Comuna LAS CONDES
[013] Actividad, Profesión o giro del Negocio 514200	[014] Cod. Actividad Económica VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALIFEROS	[903] Rut Representante 13.245.756-5	

- Mayores contables asociados a la cuenta existencia

- Libro de compras y ventas, salvo que el contribuyente sea facturador electrónico u obligado a presentar declaraciones juradas 3327 y 3328, y haya cumplido con la obligación de enviar al SII la información electrónica de compras y ventas o las declaraciones juradas señaladas correspondientes a estos periodos.

Acciones Pendientes

- Se revisaran AT 2015-AT 2016-AT 2017

AT 2015

A08: Demostrar que los ingresos obtenidos por el por venta de dolares por las exportaciones, el mayor valor obtenido, con respecto a los ingresos declarados por el mismo concepto, este declarado

B01: Presentar Planilla activo Fijo AT2015-AT 2014

B24: Acreditar la determinación del costo, el monto que debería haber declarado en F.22, con respectos a las compras y al remanente del crédito fiscal AT 2016

A30: Revisar la diferencia entre lo declarado como retiros en el año versus la DJ 1886

B01 y B24, acreditar igual que el año anterior

AT 2017

Acreditar la determinación del costo declarado

Para este año se abrirá un expediente electrónico donde deberá subir Balance, RLI, FUT en hojas timbradas y firmadas por el Contador y R.Legal

Para todos los años presentar Balance, RLI y FUT

Evite diligencias y consecuencias posteriores resolviendo su situación antes de la fecha de vencimiento de esta actuación (plazo máximo para comparecer en la oficinas del SII).

Se hace presente que el incumplimiento a lo solicitado en esta notificación sera sancionado de acuerdo al Código Tributario.

KAREN LORENA DE LOURDES ARAYA URRUTIA

CAROLINA DE LOURDES OLIVARES LETELIER

agendar visita x mail

carolina.olivares@sii.cl